

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23235** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de La Rioja,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 810/2012, NIG 26089 42 1 2012 0006455, referente a la entidad Servicios de Paquetería Calahorra, S.L., con domicilio social en polígono industrial Tejerías Sur, calle Monte Perdiguero, n.º 32, de Calahorra (La Rioja), con CIF B-26243774, por auto de fecha 4 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el art. 142.1.2.º de la Ley Concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la Sección Quinta del concurso.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.

3.- La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- En el plazo de diez días computados desde la notificado del auto antedicho la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme el art. 148 de la LC.

5.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 4 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130035515-1